

# PLAN ACADÉMICO DOCENTE

## CURSO 2024 / 2025

---

UNED CANTABRIA

COORDINACIÓN ACADÉMICA

#SOMOS2030

[www.uned.es](http://www.uned.es)

UNED



## ÍNDICE

### INTRODUCCIÓN: EL PLAN ACADÉMICO DOCENTE.

Introducción. El Plan Académico Docente. 4

### 1.- OFERTA FORMATIVA DEL CENTRO ASOCIADO.

1.1.- Acceso a la universidad. 6

1.1.1.- Curso de Acceso Directo (CAD) para mayores de 25 años. 6

1.1.2.- Curso de Acceso Directo (CAD) para mayores de 45 años. 6

1.2.- Estudios oficiales (Grado, Máster y Doctorado). 7

1.2.1.- Estudios de Grado y Grados combinados. 7

1.2.2.- Estudios de Máster. 9

1.2.3.- Estudios de Doctorado. 9

1.3.- Formación Continua. 10

1.3.1.- Microtítulos (Microgrados y Micromásteres). 10

1.3.2.- Formación Permanente. 10

1.3.3.- Cursos de Extensión Universitaria y Actividades Culturales. 10

1.3.4.- Cursos de Verano. 11

1.3.5.- UNED Idiomas. 11

1.3.6.- UNED Senior. 11

1.3.7.- UNED Abierta. 12

### 2.- ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA.

2.1.- Calendario académico del curso 2024/2025. 13

2.2.- Planes de Acogida. 18

2.2.1.- Planes de Acogida para Estudiantes. 18

2.2.2.- Planes de Acogida para Profesores Tutores. 18

2.2.3.- Planes de Acogida para el Personal de Administración y Servicios. 19



2.3.- Organización de las tutorías.	19
2.3.1.- Normativa aplicable.	19
2.3.2.- Aspectos organizativos: criterios de diseño del encargo tutorial.	22
Curso de Acceso Directo (CAD).	22
Grado.	23
2.3.3.- Propuesta de encargo tutorial.	24
2.3.4.- Planificación tutorial.	25
2.4.- Profesorado Tutor del Centro Asociado.	25
2.4.1.- Normativa aplicable.	25
2.4.2.- Relación provisional de Profesores Tutores.	26
2.5.- Prácticas de laboratorio.	28
2.6.- Prácticas profesionales (curriculares).	29
<b>3.- <u>SERVICIOS DEL CENTRO ASOCIADO.</u></b>	
3.1.- Servicio de Secretaría (Atención al Estudiante).	30
3.2.- Servicio de Biblioteca.	30
3.3.- Servicio de Informática.	30
3.4.- Servicio de Orientación.	31
<b>4.- <u>EVALUACIÓN DEL PLAN ACADÉMICO DOCENTE.</u></b>	
4.1.- Herramientas de evaluación.	31
4.2.- Periodización de la evaluación.	31

## INTRODUCCIÓN. EL PLAN ACADÉMICO DOCENTE.

El artículo 63 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado a la UNED en Cantabria (R.O.F.C.A.) establece lo siguiente: «La actividad académica del siguiente curso, especialmente la programación de tutorías, debe planificarse a través del Plan Académico Docente (P.A.D.), realizado por la Dirección del Centro y aprobado en la Junta Rectora, salvo delegación expresa de esta, antes del 30 de julio del curso anterior al planificado. Dicho plan, entre otras cuestiones, establecerá el número de tutorías, su tipología, horario y Profesorado Tutor necesario para el desarrollo de las mismas. El Centro sólo podrá establecer vinculación con los Profesores Tutores que el Plan Académico Docente (P.A.D.) contemple».

El artículo inmediatamente anterior (artículo 62 del R.O.F.C.A.) amplía el concepto de lo que debe considerarse «actividad académica del Centro Asociado», enumerando las vías a través de las cuales ésta se lleva a cabo: la impartición de tutorías; la celebración de pruebas presenciales; la realización de prácticas y de prácticum de las asignaturas correspondientes; la ejecución de planes de acogida y asistencia al estudiante en las relaciones administrativas con la UNED; la orientación e información al estudiante (especialmente en lo referido a la inserción laboral y el autoempleo); la actividad de la biblioteca y de los recursos tecnológicos para apoyar al estudiante en su cometido; la relación con otros centros del Campus; la programación de seminarios y actividades con el profesorado de la UNED; y la programación y desarrollo de cursos de extensión universitaria, cursos de verano y actividades culturales y deportivas.

Sobre esta base normativa se presenta el Plan Académico Docente (P.A.D.) para el curso 2024/2025, estructurándose el documento en torno a cuatro bloques:

- Oferta formativa del Centro Asociado.
- Organización de la actividad académica.
- Servicios del Centro Asociado.
- Evaluación del Plan Académico Docente (P.A.D.).

En el primer bloque («Oferta formativa del Centro Asociado») se recoge información relativa a los diferentes tipos de estudios ofertados por la UNED que los estudiantes pueden cursar en el Centro Asociado de Cantabria, esto es, estudios de Grado, Máster y Doctorado.

También se da cuenta de las acciones formativas destinadas a facilitar el acceso a la formación universitaria, y de aquellas que, de carácter complementario, tienen como fin la formación continua, permanente y profesional, con objeto de promover la incorporación del alumnado al mundo laboral o, en su caso, de promocionar profesionalmente.

En el segundo bloque («Organización de la actividad académica») se hace referencia a la organización académica de la oferta educativa señalada en el bloque anterior. Tras fijar el calendario de tutorías del curso 2024/2025 (por cuatrimestres), se presenta la información relativa a los Planes de Acogida (para Estudiantes, para Profesores Tutores y para el PAS), la organización de las tutorías y de las prácticas (profesionales y de laboratorio), y la plantilla prevista de docentes del centro, la cual, en el momento de aprobación de este documento, reviste un carácter provisional.

En el tercer bloque («Servicios del Centro Asociado») se detallan los servicios (de biblioteca, tecnológicos y de orientación personal y profesional) que posee el Centro Asociado, con el fin de apoyar al estudiante en su quehacer académico.

En el cuarto y último bloque («Evaluación del Plan Académico Docente») se recogen las acciones destinadas a la evaluación del Plan Académico Docente (P.A.D.), definiendo las herramientas a utilizar y estableciendo una periodización del proceso, que finalizará con la difusión de los resultados obtenidos.

En resumen, el presente documento, que habrá de concretarse y ampliarse con los Encargos Tutoriales y la Planificación Tutorial incorporada por los docentes a la herramienta «Akademos Web», tiene por objeto ser una guía útil, concisa y flexible, sobre la que articular la vida académica del Centro Asociado a la UNED en Cantabria, siempre con arreglo a la normativa vigente, y de forma receptiva a las sugerencias y propuestas de mejora de todos los miembros de la comunidad universitaria.

## 1.- OFERTA FORMATIVA DEL CENTRO ASOCIADO.

### 1.1.- ACCESO A LA UNIVERSIDAD.

#### 1.1.1.- Curso de Acceso Directo para mayores de 25 años.

Según establece la normativa académica, podrán acceder a la universidad mediante la superación de la Prueba de Acceso para Mayores de 25 años que convoca la UNED las personas que cumplan o hayan cumplido 25 años antes del 31 de diciembre del año en el que se realizan las mismas, siempre que no cuenten ya con un título que les dé acceso a la universidad.

Existen dos alternativas para superar la Prueba de Acceso para Mayores de 25 años: matricularse en el Curso de Acceso o inscribirse en la Prueba Libre (sin curso preparatorio).

El Centro Asociado a la UNED en Cantabria incluye, en su oferta formativa, el Curso de Acceso Directo (CAD) para Mayores de 25 años, así como la posibilidad de inscripción directa en la Prueba Libre, sin curso preparatorio.

Todos los detalles relativos a estos estudios pueden consultarse en el siguiente [enlace](#).

#### 1.1.2.- Curso de Acceso Directo para mayores de 45 años.

Según establece la normativa académica, podrán acceder a la universidad mediante la superación de la Prueba de Acceso para Mayores de 45 años que convoca la UNED las personas que cumplan o hayan cumplido 45 años antes del 31 de diciembre del año en el que se realizan las mismas, siempre que no cuenten ya con un título que les dé acceso a la universidad.

Existen dos alternativas para superar la Prueba de Acceso para Mayores de 45 años: matricularse en el Curso de Acceso o inscribirse en la Prueba Libre (sin curso preparatorio).

El Centro Asociado a la UNED en Cantabria incluye, en su oferta formativa, el Curso de Acceso Directo (CAD) para Mayores de 45 años, así como la posibilidad de inscripción directa en la Prueba Libre, sin curso preparatorio.

Todos los detalles relativos a estos estudios pueden consultarse en el siguiente [enlace](#).

## 1.2.- ESTUDIOS OFICIALES (GRADO, MÁSTER Y DOCTORADO).

### 1.2.1.- Estudios de Grado y Grados combinados.

**GRADO.** La oferta de estudios oficiales de Grado del Centro Asociado a la UNED en Cantabria recoge, en su totalidad, la realizada por la institución universitaria (la UNED) para el curso 2024/2025. En el siguiente cuadro se enumeran los estudios de Grado ofertados, clasificados por facultades y por escuelas:

FACULTAD/ESCUELA	GRADO
E.T.S. DE INGENIERÍA INDUSTRIAL	Grado en Ingeniería Eléctrica
	Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática
	Grado en Ingeniería Mecánica
	Grado en Ingeniería en Tecnología Industrial
	Grado en Ingeniería de la Energía
E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	Grado en Ingeniería en Informática
	Grado en Ingeniería de las Tecnologías de la Información y la Comunicación
FACULTAD DE CIENCIAS	Grado en Ciencias Ambientales
	Grado en Física
	Grado en Matemáticas
	Grado en Química
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	Grado en Administración y Dirección de Empresas
	Grado en Economía
	Grado en Turismo
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA	Grado en Ciencia Política y de la Administración
	Grado en Sociología
FACULTAD DE DERECHO	Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas
	Grado en Criminología
	Grado en Derecho
	Grado en Trabajo Social
FACULTAD DE EDUCACIÓN	Grado en Educación Social
	Grado en Educación Infantil
	Grado en Pedagogía
FACULTAD DE FILOLOGÍA	Grado en Estudios Ingleses: Lengua, Literatura y Cultura
	Grado en Lengua y Literatura Españolas
FACULTAD DE FILOSOFÍA	Grado en Antropología Social y Cultural
	Grado en Filosofía
FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA	Grado en Geografía e Historia
	Grado en Historia del Arte
FACULTAD DE PSICOLOGÍA	Grado en Psicología

La información completa sobre cada Grado (competencias, perfil de ingreso, plan de estudios, guías académicas, equipos docentes, salidas profesionales) puede consultarse a través del siguiente [enlace](#).

**GRADOS COMBINADOS.** Además, la oferta formativa de la UNED ofrece la posibilidad de obtener dos titulaciones en áreas de conocimiento afines por menos de 360 ETCS. Esta iniciativa tiene como principal objetivo que un estudiante pueda conseguir dos títulos de Grado, seleccionando o combinando una serie de asignaturas.

El Centro Asociado a la UNED en Cantabria, al recoger en su totalidad la oferta de Grados de la UNED, incorpora también, por extensión, todos los Grados combinados de la institución, que se concretan en los siguientes:

FACULTAD/ESCUELA	GRADO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	Grado en Administración y Dirección de Empresas + Grado en Turismo
	Grado en Administración y Dirección de Empresas + Grado en Economía
FACULTAD DE DERECHO / FACULTAD DE EDUCACIÓN	Grado en Trabajo Social + Grado en Educación Social
FACULTAD DE DERECHO	Grado en Derecho + Grado en Ciencias Jurídicas y de las Administraciones Públicas
E.T.S. DE INGENIERÍA INDUSTRIAL	Grado en Ingeniería Eléctrica + Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática
	Grado en Ingeniería Eléctrica + Grado en Ingeniería Mecánica
	Grado en Ingeniería Eléctrica + Grado en Tecnologías Industriales
	Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática + Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales
	Grado en Ingeniería Mecánica + Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática
	Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales + Grado en Ingeniería Mecánica
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA	Grado en Sociología + Grado en Ciencia Política y de la Administración

Los grados señalados en la columna de la derecha pueden entenderse como «de origen» o «de destino», según el caso de cada alumno.

La información completa sobre estas titulaciones (créditos a realizar según el Grado de origen y de destino) pueden consultarse a través del siguiente [enlace](#).

### 1.2.2.- Estudios de Máster.

Las enseñanzas de Máster tienen como finalidades la adquisición, por parte del estudiante, de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional, así como la iniciación en tareas investigadoras.

La oferta de Másteres del Centro Asociado a la UNED en Cantabria recoge, en su totalidad, la realizada por la UNED.

La Dirección del Centro Asociado designa anualmente, entre el Profesorado Tutor de la institución, a varios responsables para la tutorización de las asignaturas de prácticas, los cuales, además de la tutoría académica, se encargan de las gestiones administrativas relacionadas con el Prácticum. Durante 2024/2025, el Profesorado Tutor colaborador en estas prácticas es el siguiente:

- Dña. Sonia Pérez González, para las prácticas profesionales del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas (todas las especialidades).
- Dña. Amparo Renedo Arenal, para las prácticas profesionales del Máster Universitario en Acceso a la Procura, del Máster Universitario en Acceso a la Abogacía, y del Máster Universitario de Acceso a las Profesiones de Abogacía y Procura.
- Dña. Marta Romano Fernández, para las prácticas profesionales del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada.
- Dña. Alicia García Alcón, para las prácticas del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria.

Toda la información relativa a la oferta de enseñanzas de Máster de la UNED para el curso 2024/2025 puede consultarse a través del siguiente [enlace](#).

### 1.2.3.- Estudios de Doctorado.

Los estudios de Doctorado constituyen el tercer ciclo de los estudios universitarios oficiales, conducentes a la adquisición de las competencias y habilidades relacionadas con la investigación científica de calidad y, con ellas, al Título de Doctor.

Estos estudios se gestionan y dependen, enteramente, de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED (EIDUNED); no obstante, el Centro Asociado a la UNED en Cantabria presta soporte a estos estudiantes, a través del uso de sus instalaciones y servicios.



La oferta de Programas de Doctorado de la UNED para el curso 2024/2025 puede consultarse a través del siguiente [enlace](#).

### 1.3.- [FORMACIÓN CONTINUA.](#)

#### 1.3.1.- [Microtítulos: Microgrados y Micromásteres.](#)

Un «Microtítulo» es un tipo de enseñanza propia de la UNED cuyo objetivo principal es facilitar la adquisición de nuevas competencias que ayuden, a quienes los cursen, a responder a los rápidos cambios sociales y tecnológicos de nuestro tiempo. Han sido concebidos para permitir que el alumnado de la UNED pueda obtener un reconocimiento por haber adquirido unos conocimientos y competencias sin necesidad de concluir los estudios de Grado o Máster oficiales, o bien para quienes quieran completar, actualizar o reforzar una serie de conocimientos transversales localizados en un área concreta de gran repercusión y demanda social, incluso desde una visión interfacultativa, siempre y cuando supongan nuevos enfoques específicos que sean un valor añadido a los estudios de Grado y Másteres preexistentes.

La oferta de microtítulos de la UNED para el curso 2024/2025 puede consultarse a través del siguiente [enlace](#).

#### 1.3.2.- [Formación Permanente.](#)

La Formación Permanente se concibe como un proceso educativo continuado que puede definirse como toda actividad de aprendizaje a lo largo de la vida, con el objetivo de mejorar y actualizar los conocimientos, las aptitudes y las capacidades. En el caso de la UNED, la Formación Permanente se articula en dos grandes áreas: Programas de Postgrado y Programas de Desarrollo Profesional y Personal.

La oferta formativa para el curso 2024/2025 puede consultarse en este [enlace](#).

#### 1.3.3.- [Cursos de Extensión Universitaria y Actividades Culturales.](#)

El término «Extensión Universitaria» engloba todos aquellos cursos, jornadas, seminarios o similares que se realizan al margen de la actividad académica oficial pero que tienen un claro componente instructivo y, en ocasiones, incluso socializador.

El Centro Asociado a la UNED en Cantabria tiene, entre sus objetivos, seguir ampliando la oferta de Actividades de Extensión Universitaria, promoviendo lo que se ha venido a denominar «triple vía» (esto es, ofrecer la actividad en las modalidades presencial, por internet en directo y por internet en diferido), pues el alcance y número de beneficiarios es mayor, a la par que se contribuye a dar difusión a la actividad extra-académica del centro.

Junto con esta oferta, el Centro Asociado a la UNED en Cantabria continuará organizando otras actividades, como Jornadas de Acogida, exposiciones temporales y presentaciones de libros, entre otros.

La oferta de cursos de Extensión Universitaria y Actividades Culturales del Centro Asociado puede consultarse en el siguiente [enlace](#).

#### 1.3.4.- [Cursos de Verano](#).

Los Cursos de Verano son actividades de tipo extracurricular que tienen la particularidad de llevarse a cabo durante el período estival.

En virtud de lo establecido en la normativa de la UNED, la oferta de Cursos de Verano para el año 2025 comenzará a elaborarse a partir del mes de diciembre de 2024.

#### 1.3.5.- [UNED Idiomas](#).

El Centro Asociado mantendrá durante el curso 2024/2025 la oferta on line de todos los idiomas y niveles organizados por UNED Idiomas, convirtiéndose además en centro examinador de algunas pruebas de certificación de reconocido prestigio, como es el caso del examen de inglés del Trinity College de Londres, en sus niveles B1, B2 y C1.

#### 1.3.6.- [UNED Senior](#).

UNED SENIOR es un programa formativo destinado a personas de más de 55 años que tiene como objetivo mejorar su calidad de vida y satisfacer sus intereses académicos por medio de acciones formativas de 30 horas de duración.

La información específica sobre la oferta del programa UNED SENIOR para 2024/2025 podrá ser consultada, a partir del 1 de septiembre, en el siguiente [enlace](#).



### 1.3.7.- UNED Abierta.

Se trata de una extensa colección de recursos en abierto que van desde cursos on line (de las más variadas temáticas) a materiales, tales como contenidos audiovisuales, podcast, libros electrónicos, bases de datos, programas de radio, tesis doctorales, revistas científicas, guías de estudio, fondos históricos digitalizados, etc.

Desde el Centro Asociado a la UNED en Cantabria se promoverá su difusión y conocimiento por parte de la comunidad universitaria.

Más información sobre UNED Abierta en el siguiente [enlace](#).



## **2.- ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA.**

### **2.1.- CALENDARIO ACADÉMICO DEL CURSO 2024/2025.**

El calendario académico–administrativo de la UNED para el curso 2024/2025 fue aprobado por el Consejo de Gobierno de la UNED en su sesión del 1 de marzo de 2024 ([enlace](#)).

En lo concerniente al Centro Asociado a la UNED en Cantabria, el inicio de las tutorías queda fijado el lunes 7 de octubre de 2024, considerándose períodos no lectivos (además de los festivos nacionales, regionales y de la localidad de Santander) los siguientes: Navidad (del 22 de diciembre de 2024 al 7 de enero de 2025, ambos inclusive) y Semana Santa (del 17 al 27 de abril de 2025, ambos inclusive).

El período estival (del 15 de julio al 31 de agosto de 2025) no se considera lectivo a efectos de celebración de tutorías, aunque sí a otros, como la presentación y evaluación de Trabajos Fin de Grado, Trabajos Fin de Máster o Tesis Doctorales.

A continuación se presentan dos calendarios, uno por cada cuatrimestre, con indicación de los días lectivos y no lectivos en referencia a la celebración de tutorías, así como de las fechas destinadas a la realización de las Pruebas Presenciales.

### CALENDARIO DEL PRIMER CUATRIMESTRE 2024/2025

	L	M	X	J	V
OCTUBRE 2024	7	8	9	10	11
	14	15	16	17	18
	21	22	23	24	25
	28	29	30	31	
NOVIEMBRE 2024					1
	4	5	6	7	8
	11	12	13	14	15
	18	19	20	21	22
	25	26	27	28	29
DICIEMBRE 2024	2	3	4	5	6
	9	10	11	12	13
	16	17	18	19	20
	23	24	25	26	27
	30	31			
			1	2	3
ENERO 2025	6	7	8	9	10
	13	14	15	16	17
	20	21	22	23	24
	27	28	29	30	31
	3	4	5	6	7
FEBRERO 2025					

#### LEYENDA

	DÍA LECTIVO
	DÍA NO LECTIVO
	PRUEBAS PRESENCIALES
	LECTIVO SÓLO PARA RECUPERACIONES

OBSERVACIONES



1. Las tutorías comenzarán el lunes, 7 de octubre de 2024.
2. Los viernes se reservan para recuperaciones de sesiones no impartidas por causa justificada, previa comunicación al Centro Asociado.
3. Las asignaturas cuya tutoría se celebra en lunes finalizarán el 13 de enero de 2025.
4. Las asignaturas cuya tutoría se celebra en martes finalizarán el 14 de enero de 2025.
5. Las asignaturas cuya tutoría se celebra en miércoles finalizarán el 8 de enero de 2025.
6. Las asignaturas cuya tutoría se celebra en jueves finalizarán el 9 de enero de 2025.
7. El Acto de Apertura del curso académico 2024/2025 será el viernes, 15 de noviembre de 2024.

### CALENDARIO DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE 2024/2025

	L	M	X	J	V
FEBRERO 2025	10	11	12	13	14
	17	18	19	20	21
	24	25	26	27	28
MARZO 2025	3	4	5	6	7
	10	11	12	13	14
	17	18	19	20	21
	24	25	26	27	28
	31				
ABRIL 2025		1	2	3	4
	7	8	9	10	11
	14	15	16	17	18
	21	22	23	24	25
	28	29	30		
MAYO 2025				1	2
	5	6	7	8	9
	12	13	14	15	16
	19	20	21	22	23
	26	27	28	29	30
JUNIO 2025	2	3	4	5	6

#### LEYENDA

	DÍA LECTIVO
	DÍA NO LECTIVO
	PRUEBAS PRESENCIALES
	LECTIVO SÓLO PARA RECUPERACIONES



## OBSERVACIONES

1. Las tutorías comenzarán el lunes, 10 de febrero de 2025.
2. Los viernes se reservan para recuperaciones de sesiones no impartidas por causa justificada, previa comunicación al Centro Asociado.
3. Las asignaturas cuya tutoría se celebra en lunes finalizarán el 5 de mayo de 2025.
4. Las asignaturas cuya tutoría se celebra en martes finalizarán el 6 de mayo de 2025.
5. Las asignaturas cuya tutoría se celebra en miércoles finalizarán el 7 de mayo de 2025.
6. Las asignaturas cuya tutoría se celebra en jueves finalizarán el 15 de mayo de 2025. Debido a que, según el calendario, solo hay once jueves lectivos, los profesores tutores que así lo deseen podrán programar una duodécima sesión, con objeto de completar las doce sesiones que deben impartirse por materia tutorizada.

## 2.2.- PLANES DE ACOGIDA.

### 2.2.1.- Planes de Acogida para Estudiantes.

El Centro Asociado a la UNED en Cantabria promoverá la celebración de un Plan de Acogida orientado a los estudiantes, de carácter integral y transversal, articulado en torno a tres herramientas:

- El BOLETÍN DE ACOGIDA, concebido como un documento práctico y funcional destinado a informar sobre aspectos básicos de la UNED que abarcan desde una presentación formal de la institución, información sobre los servicios que presta el Centro Asociado, hasta la organización de las Pruebas Presenciales y la publicación de las calificaciones. Estará disponible en la página web del Centro Asociado a partir del mes de septiembre de 2024.
- La ACCIÓN DE ACOGIDA «La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED): oferta académica, metodología, servicios y herramientas informáticas para el/la estudiante», estructurada en una jornada de acogida (1 hora y media) y cuatro talleres, que versarán sobre el «Campus Virtual de la UNED» (4 horas), la «Plataforma ALF» y «Akademos Web» (2 horas), el «Portal INTECCA» (3 horas) y otros servicios de interés para el estudiante (2 horas). Total: 12,5 horas, que conllevarán el reconocimiento de 0,5 créditos ECTS.
- Los CURSOS DE ACOGIDA, entendidos como cursos de nivelación de conocimientos cuyo objeto es ayudar a compensar los déficits de formación o el repaso de conocimientos en determinadas áreas que presentan una mayor dificultad. Para el curso 2024/2025 está prevista una nueva edición del curso «Herramientas para la elaboración y redacción de trabajos académicos (HERTA)», así como la organización de otros que puedan revestir interés para los/as estudiantes.

### 2.2.2.- Planes de Acogida para Profesores Tutores.

Al igual que en el caso de los estudiantes, se procederá a la redacción del Boletín de Acogida para Profesores Tutores, que incluirá información relativa al desempeño de su actividad tutorial.

Este documento prestará especial atención a la difusión de la normativa académica de la UNED, así como de aquellos acuerdos y reglamentos que tengan un interés relevante para los Profesores Tutores.

A lo largo del mes de septiembre de 2024 el Coordinador Académico enviará por correo electrónico a los Profesores Tutores una propuesta de asignaturas a tutorizar durante el curso 2024/2025, así como los horarios asignados para las mismas (si procede), a través de la herramienta «Akademos Web», para que los Profesores Tutores conozcan las tutorías asignadas y, de nuevo, si procede, los días de la semana y horas establecidos para la celebración de las mismas, pudiendo realizar las sugerencias que estimen oportunas, siempre con arreglo a la normativa vigente.

El jueves 26 de septiembre de 2024, el Equipo Directivo del Centro Asociado a la UNED en Cantabria se reunirá con todos los Profesores Tutores, con el fin de darles la bienvenida al curso académico 2024/2025; recoger firmados los Encargos Tutoriales Provisionales; y proceder a la firma de un documento de vinculación tutorial, temporal y discontinua, por medio del cual cada docente manifiesta conocer la normativa y funciones que le afectan, junto con la declaración de no incurrir en causa alguna de incompatibilidad.

### 2.2.3.- Planes de Acogida para Personal de Administración y Servicios.

Se confeccionará un Boletín de Acogida para el Personal de Administración y Servicios (PAS) del Centro Asociado, con objeto de recoger toda la información relativa al curso 2024/2025 disponible hasta el momento, y también de establecer protocolos en aquellos procesos en los que el PAS interviene activamente.

## 2.3.- ORGANIZACIÓN DE LAS TUTORÍAS.

### 2.3.1.- Normativa aplicable.

El Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado de la UNED en Cantabria (R.O.F.C.A.) regula la organización de las tutorías, concretamente en sus artículos 64, 65 y 66. El primero señala: «El estudiante de la UNED recibirá la asistencia tutorial, presencial y/o telemática que se realiza en el Centro, bien de modo directo o en colaboración con otros Centros del Campus u otros campus».

Este punto aparece convenientemente desarrollado en el documento denominado «Orientaciones adicionales sobre modalidades de tutoría en los Grados», aprobado por el Consejo de Gobierno el 7 de marzo de 2012, promovido por el Vicerrectorado de Coordinación, Calidad e Innovación, y publicado en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI) número 25, del 10 de abril de 2012.

El acuerdo establece tres tipos de tutorías: [1] «Presenciales» (en el propio Centro Asociado); [2] «Campus» (cuando desde un Centro Asociado se tutoriza simultáneamente a estudiantes de otros centros o aulas del mismo campus –en nuestro caso, del Campus Nordeste– mediante la utilización de las Aulas AVIP); e [3] «Intercampus» (cuando se tutoriza simultáneamente a estudiantes de varios campus).

Por lo que al Centro Asociado a la UNED en Cantabria respecta, y de cara al curso 2024/2025, la organización funcional de las tutorías presenciales será de lunes a jueves en horario de 16:00 a 22:00 horas. Como novedad de este curso, se añade la sexta hora de tutoría, de 21:00 a 22:00 horas, con objeto de agrupar todas las tutorías del mismo Grado y curso en el mismo día lectivo, facilitando así la asistencia presencial o virtual del alumnado a las mismas.

El artículo 66 del R.O.F.C.A. establece que «Las tutorías pueden tener una periodicidad semanal o quincenal y, en cualquier caso, nunca una dedicación inferior a una hora semanal de media». Por ello, se mantendrá también la distribución horaria actual, que hace coincidir los horarios del Centro Asociado a la UNED en Cantabria con los de la mayoría de Centros Asociados del Campus Nordeste; horarios que establecen que las tutorías comienzan a la hora en punto y que facilitan a los estudiantes el acceso a las asignaturas recibidas por videoconferencia desde otros Centros Asociados del Campus.

Sobre la periodicidad, y en virtud de un acuerdo alcanzado en la Reunión del Consejo de Campus del Campus Nordeste, celebrado en marzo de 2023, no se organizarán tutorías de carácter quincenal.

Como viene siendo habitual, los viernes por la tarde quedan reservados, como hasta ahora, para la recuperación de las tutorías no impartidas en su horario establecido y para la realización, preferentemente, de las prácticas de laboratorio.

Por otro lado, el artículo 65 del R.O.F.C.A. señala: «El horario de las tutorías será fijado en el P.A.D; se establecerá de tal modo que permita a los estudiantes poder asistir a las tutorías presenciales realizando el menor número de visitas al Centro, e intentando compatibilizar las propuestas horarias del Profesorado Tutor».

La organización prevista por el Centro Asociado responde a este criterio con objeto de facilitar la mayor asistencia de nuestros estudiantes a las tutorías. El horario de las tutorías que se impartan en el Centro Asociado a la UNED en Cantabria puede ser consultado en la página web del mismo, a través del siguiente [enlace](#). Cabe indicar que, con carácter general, los horarios se agruparán por titulaciones, con objeto de que los/as estudiantes puedan asistir a las tutorías presenciales realizando el menor número de desplazamientos al Centro Asociado, conforme establece el citado artículo 65 del R.O.F.C.A.

Por otro lado, y con objeto de resolver ciertas situaciones administrativas, el Centro Asociado a la UNED en Cantabria mantendrá el sistema de control de la asistencia de los estudiantes en las mismas condiciones que el curso anterior.

Esta hoja de asistencia, que deberá ser entregada a la conserje al final de la tutoría y/o antes de abandonar el Centro Asociado, evitará que el Profesor Tutor tenga que contabilizar primero -y registrar telemáticamente después- el número de asistentes, a la vez que servirá como documento de apoyo en aquellos casos en los que, desde la Sede Central, se solicite al Centro Asociado y/o al tutor un informe de asistencia sobre un estudiante concreto.

Se recuerda la importancia y obligatoriedad de la utilización y entrega de dicha hoja de asistencia, para obtener un dato, fiel y real, de la utilización de la tutoría por parte de los estudiantes, dado que se añadirán las asistencias virtuales (asistencia por webconferencia).

Por último, y según lo establecido en el «Plan Anual de Gestión», los Profesores Tutores no podrán realizar más de dos cambios de tutorías por cuatrimestre, debiendo de estar, todos ellos, justificados documentalmente, siempre que sea posible.

Cuando, por causas de fuerza mayor debidamente justificadas, tenga que superarse dicho número, el Profesor Tutor deberá aportar la documentación oportuna; en caso contrario, el Centro Asociado podrá no devengar la cuantía proporcional a las tutorías no impartidas.

### 2.3.2.- Aspectos organizativos: criterios de diseño del encargo tutorial.

El artículo 64 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado de la UNED en Cantabria (R.O.F.C.A.) señala: «La tutoría será preferentemente presencial en el Curso de Acceso Directo y en las asignaturas de primer curso de los distintos Grados, así como en aquellas asignaturas que, por número de estudiantes, tipología u otras razones se determinen en el P.A.D. en los restantes cursos».

Sin embargo, con posterioridad a la publicación del R.O.F.C.A. (aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno el 26 de junio de 2012), y con objeto de lograr una mayor eficiencia y garantía de tutorización de todos los estudiantes, se impulsaron nuevos ordenamientos de estructura y red territorial, que agrupaban los Centros Asociados en Campus, y que favorecían la colaboración entre estos a la hora de organizar su actividad académica, como ya se señaló anteriormente en el documento denominado «Orientaciones adicionales sobre modalidades de tutoría en los Grados» de 2012. La última modificación de la red de campus territoriales de la UNED data de abril de 2016 («Reglamento de Campus Territoriales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia», aprobado por el Consejo de Gobierno el 26 de abril de 2016, y publicado en el BICI del 9 de mayo del mismo año). A tenor de esta reorganización, el Centro Asociado a la UNED en Cantabria queda adscrito al Campus Nordeste.

Partiendo de la base de que el Centro Asociado a la UNED en Cantabria organizará las tutorías según sus posibilidades, y de que todo alumno tiene el derecho a contar con una tutoría (Presencial, Campus o Intercampus), se establecen, con carácter general, los siguientes criterios de diseño de los encargos tutoriales:

#### **CURSO DE ACCESO DIRECTO (CAD).**

El Centro Asociado tutorizará las asignaturas de la Fase General de la Prueba de Acceso para Mayores de 25/45 años, al tener estas materias un carácter obligatorio y alcanzar, año tras año, un número consistente de matriculados. Se trata de las asignaturas «Lengua Castellana», «Comentario de Texto» y «Lengua Extranjera: Inglés».

Además, y en virtud de un acuerdo establecido por el campus Norte (actual campus Nordeste) durante el año académico 2013/2014, y con aplicación a partir del curso siguiente (2014/2015), el Centro Asociado a la UNED en Cantabria tiene la obligación de tutorizar presencialmente y emitir (para el resto de Centros del Campus, además de para los Centros en el Extranjero de Europa), la asignatura «Fundamentos de Tecnología».

En relación con el resto de asignaturas del Curso de Acceso Directo (C.A.D.), éstas se ofertarán en la modalidad virtual de Campus, sin perjuicio de que, si concurre un número mínimo de alumnos matriculados en el Centro Asociado (al menos 10 personas), la Dirección pueda decidir cambiar esta modalidad y ofrecer a sus estudiantes la tutoría presencial.

**GRADO.** El Centro Asociado a la UNED en Cantabria establecerá, con carácter general, los siguientes criterios para la organización de las tutorías presenciales, sin perjuicio de que, como establece el R.O.F.C.A., estos puedan ser modificados y/o adaptados por el tipo de asignatura, por los acuerdos entre Centros Asociados del mismo o de diferente Campus o por otras causas justificadas (por ejemplo, por la dificultad de la materia o por la concurrencia de prácticas de laboratorio, entre otras) que se determinen:

- Asignaturas con siete o menos matriculados: no se organizará tutoría presencial; el estudiante contará con una tutoría Campus.
- Asignaturas a partir de ocho matriculados: se establecerá una tutoría presencial, de carácter semanal, de una hora de duración.

Quedan excluidas del cumplimiento de estos criterios: por su carácter especial, las tutorías de asignaturas de Prácticas Profesionales, dado que es obligatorio que el Centro Asociado cuente con un Profesor Tutor en ellas siempre que haya, al menos, un estudiante matriculado; por su carácter experimental, las tutorías de las asignaturas que tengan Prácticas de Laboratorio de carácter obligatorio y que ya estén siendo ofertadas por el Centro Asociado, siempre que haya, al menos, un estudiante matriculado; por su especial dificultad, las tutorías de las asignaturas de los planes de estudio de la Facultad de Ciencias, la E.T.S. de Ingeniería Informática y la E.T.S. de Ingeniería Industrial que ya estén siendo ofertadas por el Centro Asociado, siempre que haya, al menos, un estudiante matriculado.

Es importante insistir en que el hecho de que se alcancen o superen estos valores no implica que el Centro Asociado esté obligado a ofertar una tutoría presencial, ya que, por motivos académicos y económicos, la tutorización de las asignaturas de Grado se realiza en régimen de solidaridad con otros Centros Asociados, siendo completamente inviable que el Centro UNED de Cantabria asuma la tutorización de todas las asignaturas de todos los Grados con más de ocho estudiantes matriculados.

Debido a que cuando se realice la propuesta de asignaturas a tutorizar durante el curso 2024/2025 (septiembre de 2024) el período de matrícula aún permanecerá abierto, se tomarán como referencia los datos de matrícula del curso anterior (2023/2024); la asistencia las tutorías por parte de los estudiantes (registrada a través de las hojas de firmas y los datos de conexión a las webconferencias); y, en última instancia, la valoración de estos sobre la utilidad de las mismas, según las encuestas de calidad organizadas por la Sede Central (aportadas por la Oficina de Tratamiento de la Información).

Durante la Reunión de Inicio de Curso entre la Dirección del Centro Asociado y el Profesorado Tutor, prevista para el 26 de septiembre de 2024, se entregará el Encargo Tutorial Provisional, con efectos de 1 de octubre de 2024, con la propuesta de tutorización de asignaturas para el curso 2024/2025. No obstante, se advierte que si el día de inicio de las tutorías alguna asignatura no contase con, al menos, un estudiante matriculado, dicha tutoría quedará anulada hasta la revisión de mediados de cada cuatrimestre.

A mediados de cada cuatrimestre, y una vez cerrados los períodos de matrícula del primer cuatrimestre (en noviembre de 2024) y del segundo cuatrimestre (en marzo de 2025), se ajustarán los Encargos Tutoriales Provisionales, dado que para entonces se contará con los datos finales de matrícula y con una muestra significativa de la evolución de la asistencia. Dicho ajuste, encaminado a elevar el Encargo Tutorial Provisional a Definitivo, podrá suponer la supresión o adición de materias a tutorizar. No se prevén cambios de periodicidad de las tutorías (de semanales a quincenales) ya que, como se ha indicado previamente, en el curso 2023/2024 desaparecieron las tutorías presenciales con periodicidad quincenal.

### 2.3.3.- Propuesta de encargo tutorial.

Según se desprende de lo indicado anteriormente, se establecerán tres momentos bien diferenciados en el proceso de configuración de las tutorías del curso 2024/2025 y, por ende, de los encargos tutoriales correspondientes:

- Septiembre de 2024 (Propuesta): se remitirá la propuesta de asignaturas a tutorizar en 2024/2025, con indicación (si procede) de los horarios asignados. Los Profesores Tutores podrán formular las sugerencias que consideren oportunas, con carácter previo a la emisión del Encargo Tutorial Provisional.
- Octubre de 2024 (Encargos Provisionales): se emitirán los Encargos Tutoriales Provisionales para el curso 2024/2025.

- Noviembre/Diciembre de 2024 y Marzo/Abril de 2025 (en virtud de la fecha de finalización del período de matrícula): se ajustarán, si procede, los Encargos Tutoriales Provisionales, pudiendo suponer dicho ajuste la adicción o supresión de horas de tutoría. Realizados, si es necesario, estos cambios, el Encargo Tutorial quedará elevado a Definitivo.

#### 2.3.4.- Planificación tutorial.

Los profesores-tutores incorporarán su «Planificación Tutorial» a la herramienta «Akademos Web» ([enlace](#)), promoviendo su conocimiento y haciéndola pública a sus estudiantes a través del Foro de Tutoría y del correo electrónico.

### 2.4.- PROFESORADO TUTOR DEL CENTRO ASOCIADO.

#### 2.4.1.- Normativa aplicable.

Los Profesores Tutores desarrollarán su actividad según lo establecido en la normativa vigente que, con carácter general, es la que sigue:

- «Real Decreto 2005/1986, de 25 de septiembre, sobre el Régimen de la Función Tutorial en los Centros Asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)». ([PDF](#))
- «Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado de la UNED en Cantabria (R.O.F.C.A.)», aprobado por Consejo de Gobierno el 26 de junio de 2012. ([PDF](#))
- «Estatuto del Profesor Tutor de la UNED» (Anexo II, BICI del 24 de octubre de 2016). ([PDF](#))
- «Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UNED», aprobado el 7 de marzo de 2012, sobre las modalidades de tutoría en los Grados (Anexo II, BICI del 10 de abril de 2012). ([PDF](#))
- «Reglamento de Selección del Profesorado Tutor de la UNED, de concesión y revocación de la *venia docendi* y la vinculación con los Centros Asociados» (Anexo I, BICI del 13 de octubre de 2014). ([PDF](#)).

#### 2.4.2.- Relación de Profesores Tutores.

El artículo 63 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado de la UNED en Cantabria (R.O.F.C.A.) establece: «El Centro sólo podrá establecer vinculación con los Profesores-Tutores que el PAD contemple», sin perjuicio de que, por causas sobrevenidas, el Centro Asociado pueda contar con profesores-tutores suplentes para cubrir las necesidades del servicio, en cuyo caso se establecerán los procesos selectivos de sustitución contemplados en la normativa aplicable.

En todo caso, deberán ser siempre de aplicación siguientes criterios: 1º.- La *venia docendi* será necesaria para el ejercicio de la función tutorial en todas aquellas enseñanzas conducentes a la obtención de un título oficial y en el Curso de Acceso para Mayores de 25 y 45 años, sin perjuicio de las excepciones contempladas en la normativa de la UNED (Artículo 3 del «Reglamento de Selección del Profesorado-Tutor de la UNED, de concesión y revocación de la *venia docendi* y la vinculación con los Centros Asociados»). 2º.- El Centro Asociado, con la finalidad de facilitar el servicio tutorial y por un tiempo máximo de dos cursos académicos -de tres en el caso de asignaturas de nueva implantación- podrá contar con la colaboración de profesorado tutor sustituto, aunque no haya participado o ganado el concurso de selección y no esté en posesión de la *venia docendi*, en los casos de: a) vacantes de asignaturas por causas de fuerza mayor; b) asignaturas de nueva creación; c) sustitución de profesores tutores (en este caso el período puede prolongarse mientras se prolongue la sustitución); y d) período de tramitación del concurso de selección.

Este último criterio está recogido expresamente en el artículo 40.1 del «Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado de la UNED en Cantabria» (R.O.F.C.A.) y el artículo 30 del «Reglamento de Selección del Profesorado-Tutor de la UNED, de concesión y revocación de la *venia docendi* y la vinculación con los Centros Asociados».

En cualquier caso, como establece el artículo 16.4 del «Estatuto del Profesor Tutor de la UNED», la relación de colaboración y actividad tutorial en un Centro Asociado estará determinada por las necesidades docentes del Centro Asociado.

La relación de profesores-tutores (con *venia docendi* y sustitutos) que, previsiblemente, podrían desarrollar su función tutorial en el Centro Asociado a la UNED de Cantabria durante el curso 2024/2025 es la que sigue:

**RELACIÓN PROVISIONAL DE PROFESORADO TUTOR (2024/2025)**

Acerbi, Silvia	Gutiérrez Fernández, José Nicasio
Alaña Pérez de Mendiguren, Jesús Ángel	Gutiérrez Martínez, Alba
Álvarez Murias, Ana María	Heinsch, Bárbara
Amodia de la Riva, Juan	Herrero Riesco, Melecia
Aparicio Riancho, Germán	Iglesia Barbolla, Rafael
Arambarri Escobedo, Pedro	Jácome Feijóo, Juan Antonio
Arias Berrioatergotua, Bruno	García Alcón, Alicia
Ayesa Arriola, María Rosa	Llanos Ruiz, María Dolores
Barrón García, Aurelio Ángel	López Martínez, Raquel
Berrocal Sánchez, José Carlos	Madrazo Leal, Juan
Bolado Tirado, María del Milagro	Martínez Cedrún, Patricio
Cabrales Arteaga, José Manuel	Martínez García, Carlos Álvaro
Campos González, Neila Emma	Martínez San Román, Valeriano
Carrera Poncela, Ana María	Mena Quintana, José Antonio
Carriazo Ruiz, José Ramón	Méndez Charte, Iker
Castanedo Torre, Eleuterio	Merchán González, Amaya
Cobo Ortega, Ángel	Navarro Martín, Patricia
Cortés Bárcena, Carolina	Nogués Linares, Soledad
Del Río Castañeda, Laro	Ojinaga Ruiz, María del Rosario
Díaz Simal, Pedro	Oldham, Carolyn
Fanjul Vélez, Félix	Otero Fernández, Alberto
Fernández López, José María	Palacio Pérez, Eduardo
Fernández Nuevo, Natalia	Herrera Ceballos, Enrique*
Fernández Puente, Adolfo Cosme	Pelayo Sañudo, Eva
Fernández Vega, Pedro Ángel	Pelaz Ansorena, José Carlos
Fernández Viadero, Carlos	Pereda Herrera, Marcos
Flor Rebanal, Javier	Pérez González, Sonia
García López, Fabio	Prieto Mendoza, Faustino
García Piqueres, Gema	Quintana Portilla, Gemma Rosa
García Pozo, Andrea	Quintanal Díaz, José
Gómez Mondino, María del Pilar	Renedo Arenal, María Amparo
Gómez Pellón, José Eloy	Renés Arellano, Paula
González García, José Luis	Rodríguez Barrueco, Adoración
Griffiths McPherson, David Edward	Rodríguez Lajusticia, Francisco Saulo

Romano Fernández, Marta	Setién Suero, Esther
Roscales Ruiz, María Secundina	Temprano Marañón, María Jesús
Ruiz Gutiérrez, María Concepción	Torre Crespo, Luis José
Ruiz de Velasco Punin, Carlota	Ursueguía López, Sonia
Saez Collantes, Cristina	Valiente Barroso, Beatriz
Saiz López, José Nicolás	Vallina Fernández, Óscar
San José Álvarez, María José	Verduga Vélez, Rosario
San Miguel Caso, Cristina	Villalba Zabala, Agustín
San Miguel Lobo, Cristóbal	Villameriel Fernández, Carolina
Sánchez Rodríguez, Jesús Miguel	Walías Rivera, Luis
Sancibrián Herrera, Ramón	Zubieta Irún, Juan Carlos
Sarabia Cobo, Carmen María	Mari Ripa, Daniel

Se consultará a los profesores tutores con *venia docendi* que, según la información proporcionada por la Sección de Gestión de Profesores-Tutores, se hallan en situación de activos transitorios, esto es, que, atendiendo al artículo 23 del Estatuto del Profesor Tutor de la UNED (Anexo II, BICI del 24 de octubre de 2016), solicitaron una suspensión temporal de sus funciones tutoriales; dichos tutores deberán decidir si quieren incorporarse o mantener su situación de activo transitorio, siempre y cuando concurra una circunstancia recogida en la normativa y los plazos establecidos en el citado estatuto lo permitan.

En el caso de no reincorporación o baja definitiva, se propondrá la continuidad como profesores tutores suplentes a aquéllos que hubieran estado en dicha situación durante el curso 2023/2024, bien hasta la reincorporación del profesor tutor con *venia docendi*, bien hasta la organización del oportuno proceso selectivo, recogido en el «Reglamento de Selección del Profesorado-Tutor de la UNED, de concesión y revocación de la *venia docendi* y la vinculación con los Centros Asociados» (Anexo I, BICI del 13 de octubre de 2014).

### 2.5.- PRÁCTICAS DE LABORATORIO.

Las Prácticas de Laboratorio, obligatorias en algunos planes de estudio, se desarrollarán, preferentemente, en las dependencias del Centro Asociado a la UNED en Cantabria, que cuenta con dos laboratorios y un Aula de Informática para uso docente, sin perjuicio de que algunas puedan acometerse en dependencias ajenas al Centro Asociado si el Profesor Tutor correspondiente así lo estima conveniente (o en el caso de que la materia no sea tutorizada en el Centro Asociado).

Como en cursos anteriores, el Profesorado Tutor del Centro Asociado contará con el apoyo del Coordinador de Prácticas Profesionales y de Laboratorio, D. Juan Manuel Álvarez González ([coord.practicas@santander.uned.es](mailto:coord.practicas@santander.uned.es)), quien les dará soporte en cuestiones como la gestión y reserva de espacios y la gestión de las propias prácticas a través de la aplicación «qDocente Prácticas».

En relación con la oferta, está previsto que el Centro Asociado mantenga la misma que el curso anterior.

Por último, y tal y como se recoge en los Presupuestos del Centro Asociado, se abonará una cantidad fija las asistencias de estudiantes a otros Centros Asociados para la realización de prácticas de laboratorio de carácter obligatorio de primer y segundo curso no impartidas en el Centro Asociado de Cantabria, siempre que no sean compensadas por igual concepto por la Sede Central. Tendrán derecho a recibir, previa certificación de su realización por el tutor de las prácticas, una cantidad fija conforme a la distancia del Centro Asociado de destino respecto del de Cantabria.

## 2.6.- PRÁCTICAS PROFESIONALES CURRICULARES.

El Centro Asociado a la UNED en Cantabria tiene firmados una serie de Convenios de Cooperación Educativa para que sus estudiantes puedan realizar, en diferentes entidades colaboradoras, las prácticas profesionales contempladas en los estudios de Grado y Máster ofertados por la institución.

Al igual que en el caso anterior, el Profesorado Tutor del Centro Asociado contará con el apoyo del Coordinador de Prácticas Profesionales y de Laboratorio, D. Juan Manuel Álvarez González ([coord.practicas@santander.uned.es](mailto:coord.practicas@santander.uned.es)), quien les dará soporte en cuestiones como la gestión de convenios y la implementación de estos en la aplicación «qDocente Prácticas».

No obstante, parte de la gestión (por ejemplo, la oferta y asignación de plazas) es competencia del Profesorado Tutor, exigiéndose un estricto cumplimiento de los procedimientos establecidos. La no gestión de las prácticas a través de la aplicación podrá suponer la revocación del encargo tutorial en lo concerniente a la/s asignatura/s correspondiente/s.

### 3.- SERVICIOS DEL CENTRO ASOCIADO.

#### 3.1.- SERVICIO DE SECRETARÍA / ATENCIÓN AL ESTUDIANTE.

El Centro Asociado cuenta con un Servicio de Atención al Estudiante (Secretaría Administrativa) en el que se asesora al alumnado sobre trámites administrativos comunes (preinscripción, admisión, matrícula, convalidaciones, etc.) e incluso se realizan algunas gestiones, como la obtención de certificados de matrícula o del carnet de estudiante.

El horario previsto para el Servicio de Atención al Estudiante será: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 20:30 horas. Este horario podrá ser adaptado puntualmente por necesidades del servicio, en períodos no lectivos (Navidad, Semana Santa) y en época estival.

#### 3.2.- SERVICIO DE BIBLIOTECA.

El Centro Asociado cuenta con una Biblioteca que ofrece, entre otros, los siguientes servicios: atención al usuario en cuestiones de carácter general sobre el servicio; información bibliográfica sobre las asignaturas cursadas; consulta de documentos en sala; servicio de préstamo, renovación y devolución de documentos; préstamo interbibliotecario; y formación de usuarios en cuestiones y contenidos propios del ámbito bibliotecario.

El horario habitual de la Biblioteca será: de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 20:30 horas. Este horario podrá ser adaptado puntualmente por necesidades del servicio, en períodos no lectivos (Navidad, Semana Santa) y en época estival.

#### 3.3.- SERVICIO DE INFORMÁTICA.

El Centro Asociado pone a disposición del estudiante una Sala/Aula de Informática, ubicada actualmente en la planta baja y equipada con varios puestos informáticos, donde podrá realizar todas las gestiones administrativas o consultas relacionadas con sus estudios.

Se insiste en que el acceso a estas dependencias está reservado, exclusivamente, al alumnado de la UNED, requiriéndose identificación para su acceso y utilización. Igualmente, se recuerda que el uso de los equipos está restringido a cuestiones académicas y/o de búsqueda de empleo.

El horario habitual de la Sala/Aula de Informática será: de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 20:30 horas. Este horario podrá ser adaptado puntualmente por necesidades del servicio, en períodos no lectivos (Navidad, Semana Santa) y en época estival.

### 3.4.- SERVICIO DE ORIENTACIÓN.

El Centro Asociado dispone de un Servicio de Orientación cuya función es el asesoramiento a estudiantes sobre los estudios y servicios universitarios, y sobre el acceso e incorporación al mercado laboral. Este servicio es atendido por la profesora tutora Dña. Sonia Pérez González (coord.orientacion@santander.uned.es).

El horario de atención personalizada se publicará en la puerta del despacho de Orientación, situado en el Aula 10 (en la primera planta); no obstante, para que el estudiante sea atendido será necesario concertar una cita previa (indicando los datos personales y exponiendo brevemente el motivo de la consulta) a través de la aplicación que tienen disponible en la página web del Centro Asociado o del correo electrónico antes citado.

## 4.- EVALUACIÓN DEL PLAN ACADÉMICO DOCENTE.

### 4.1.- HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN.

El desarrollo del Plan Académico Docente (P.A.D.) será evaluado a través de las siguientes herramientas:

- Encuestas realizadas a los estudiantes por parte de la Sede Central y por el Centro a lo largo del curso.
- Informe del Coordinador Académico al finalizar el curso académico.
- Encuestas realizadas a los Profesores Tutores al finalizar el curso académico.

### 4.2.- PERIODIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN.

Las encuestas realizadas por la Sede Central atenderán a la periodización establecida por ésta, que puede ser modificada y que, en cualquier caso, no es establecida por parte del Centro Asociado a la UNED en Cantabria.

El informe del Coordinador Académico se realizará al final del curso académico y la autoevaluación por parte del Consejo de Dirección se realizará de forma continua.